

ADM 3432/18
"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2018"

RESOLUCIÓN N° 80-STJSL-SA-2018.-

San Luis, cinco de abril de dos mil dieciocho.-

VISTO: Visto lo solicitado por OFR N° 207979/3 del Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, habiéndose dado cumplimiento a los Acuerdos N° 637/2013 y N° 180/15 y la conformidad de la Dirección Contable. Por ello, la Sra. Presidente Subrogante del Superior Tribunal, en uso de sus facultades y ad referendum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I) AUTORIZAR a DIRECCIÓN CONTABLE a efectuar el pago de CUATRO (4) estudios de ADN, de acuerdo a lo solicitado por el oficiante por OFR N° 207979/3, conforme convenio suscripto con Laboratorios Puntanos S.E. homologado mediante Acuerdo N° 923/11 y Adendas homologadas mediante Acuerdos N° 28/12 y 151/12, actualización de aranceles efectuada por Acuerdo N° 90/17 y protocolo adoptado por Acuerdo N° 493/16.-

II) REMITIR copia de lo solicitado y de la presente Resolución a Laboratorios Puntanos S.E. sito en 9 de Julio y San Martín, Edificio Plaza Mayor, Piso 6°, Oficinas C y D.-

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Martha Raquel Corvalán, Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.-